

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1531	55150	27/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE TRANSPORTES SALAMANCA LTDA.
 RUT EMPRESA: 77292810-6 N°: 689
 REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 053-552916-076081610
 COMUNA: SALAMANCA CIUDAD:
 DOMICILIO: OHIGGINS EMAIL@: sotrasal@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MANTO INFERIOR (PIEZA MINERA).
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 17 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ SALAMANCA
 LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CHACAY SIN NUMERO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE, D-85, D-81.
 TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 30/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 1.3 Total ▶ 2.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSBD-52 SemiRemolque ▶ JG-4819 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.8	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	8	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/05/2011

FECHA HASTA ▶ 04/06/2011

COD_AUTENTIF.1762011530-1974-2010 - 4029-2010-0240296906


Ricardo Maturana Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-Depto Pesaje
 VIALIDAD - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje